



**POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE MAYO DE 2023 POR LA  
QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA “CONVOCATORIA  
2023 DE PREMIOS A PROYECTOS DE APRENDIZAJE-  
SERVICIO (ApS)” DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
MADRID**

La Oficina ApS de la UPM, inició su actividad a finales de 2019 y desde entonces se ha ido intensificando progresivamente su actividad en el ámbito interno de la UPM, así como en lo relativo a su presencia y participación en actividades externas a la UPM y colaborativas con otras Oficinas ApS de otras universidades.

Entre las actividades que se promueven de forma periódica y con carácter anual, se encuentran las sucesivas convocatorias de proyectos ApS, y en este caso la Oficina ya está inmersa en el acompañamiento a los proyectos de la tercera convocatoria 2022/2023 “Proyectos de Aprendizaje-Servicio” y en concreto con los que han obtenido una resolución favorable, un total de **41 proyectos ApS** que actualmente **están** realizando experiencias bajo esta metodología.

Una de las vías mediante la cual la UPM reconocerá el trabajo y la implicación del profesorado y alumnado en este tipo de proyectos, que contribuyen tanto a la formación como a la realización de iniciativas de impacto social, es la convocatoria de premios ApS que pretendemos convocar anualmente.

Esta modalidad de premios a proyectos dotada con 6.000 euros pretende complementar los premios institucionales que vienen concediéndose desde el

año 2007, especialmente dirigidos a distinguir el trabajo, la trayectoria, el currículum y el esfuerzo realizado por profesores/as.

Por todo ello, y con el objetivo de reconocer cada año aquellos proyectos de Aprendizaje-Servicio que destaquen por su vínculo estrecho entre el aprendizaje curricular y el servicio prestado,

**DISPONGO:**

Ordenar la publicación de la convocatoria 2023 de premios a Proyectos de Aprendizaje-Servicio,

En Madrid a 19 de mayo de 2023

Guillermo Cisneros

Rector

## **“CONVOCATORIA 2023 DE PREMIOS A PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO” DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) con la finalidad de seguir apoyando y fomentando la metodología de Aprendizaje-Servicio, convoca esta modalidad de premio a Proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) destinados a reconocer las mejores actividades desarrolladas por los mismos.

La convocatoria de premios se dirige a:

- **Los 41 proyectos** que han sido aprobados a finales de 2022 y actualmente se están ejecutando en el marco de la convocatoria 2022/2023 de “Proyectos de Aprendizaje-Servicio”. **En caso presentarse será necesario cumplimentar la memoria del proyecto antes del 10 de octubre a las 13:00h.**

Se concederán tres premios, con una dotación económica de 3.000 euros para el primer premio, 2.000 euros para el segundo premio y 1000 euros para el tercer premio, que se librarán con cargo al presupuesto 2023 de la UPM.

La selección de los proyectos a los que se otorgue alguno de los premios objeto de la presente convocatoria se realizará con las necesarias garantías de calidad y competencia por lo que los premios se concederán en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva entre los Proyectos ApS de la UPM que fueron aprobados en las convocatorias 2022/2023 de acuerdo con:

## 1. Objetivos de la convocatoria

La finalidad fundamental de esta convocatoria es reconocer a los Proyectos de ApS de la UPM que más se hayan destacado en sus actividades y que destaquen por su vínculo estrecho entre el aprendizaje curricular y el servicio prestado.

De forma más concreta, los premios que son objeto de esta convocatoria reconocerán aspectos como:

- Relevancia del problema social o necesidad del entorno que se abordada
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Objetivos educativos y competencias que se trabajan
- Actividades de aprendizaje, especialmente de reflexión acerca del servicio a la comunidad y de los aprendizajes personales de los participantes.
- Nivel de implicación de las entidades o instituciones y los destinatarios del servicio.
- Número y alcance de estudiantes y destinatarios
- Sostenibilidad del proyecto
- Eventos realizados. Se valorará la celebración conjunta de todos los agentes participantes. Difusión. Se valorará la visibilidad explícita del ApS
- Evaluación de los objetivos educativos y del servicio

## 2. Premios convocados y dotación

Con cargo a los presupuestos de la UPM para el año 2023, se convocan los premios a Proyectos de Aprendizaje Servicio dotándose con una cuantía total de 6.000 euros, que se distribuirá en tres premios, con una cantidad de 3.000 euros para el primer premio, 2.000 euros para el segundo premio y 1.000 euros para el tercer premio.

Los premios se asignarán al Proyecto ApS, representado por su coordinador/a, pudiéndose dejar desierto alguno o la totalidad de ellos si así lo estimase oportuno el jurado encargado de la selección de los candidatos.

La dotación económica del premio se distribuirá entre los miembros del PIE según las indicaciones recogidas en el **Anexo II**:

- De forma igualitaria entre todos los participantes.
- Sistema de reparto establecido por los participantes (en porcentajes).

### 3. Procedimiento y plazos de presentación de candidatos

Podrán participar en esta convocatoria los Proyectos ApS desarrollados en la UPM, a través de sus coordinadores, cumplimentando el **Anexo II**.

Los Proyectos de Aprendizaje Servicio que estén interesados en participar en esta convocatoria, a través de su coordinador deberán remitir a la Oficina de Aprendizaje Servicio, a la dirección electrónica [oficina-aps@upm.es](mailto:oficina-aps@upm.es) su solicitud antes de la finalización del plazo, el día **13 de septiembre de 2023 (inclusive)**, cumplimentando el documento **Formulario de presentación**.

Posteriormente se le comunicará mediante correo electrónico la habilitación de un espacio en UPM Drive, **donde deberán incorporar el vídeo especificado en el Anexo I** para completar su solicitud, y que está accesible en la página web de la UPM en la dirección <https://short.upm.es/ingjx> . Todo ello antes de la finalización del plazo el **10 de octubre** a las 13:00h

**Todas las personas que figuren en el vídeo deben haber cumplimentado y firmado la autorización correspondiente:** <https://short.upm.es/ygg44> **Estas autorizaciones deben ser incluidas en el espacio UPM-DRIVE.**

Recomendamos que conserve copia del vídeo facilitado, ya que una vez finalizado el proceso de selección se procederá a la eliminación de los ficheros alojados en el espacio de UPM Drive.

También será objeto de evaluación de la candidatura, la memoria del proyecto realizada en su momento. Por tanto, los proyectos que se presenten deben haberla cumplimentado antes **del 10 de octubre a las 13:00h (se habilitará el acceso el 18 de septiembre a las 10.00h)** Esta memoria en formato PDF, deberá adjuntarse al espacio de UPM Drive.

Al finalizar el plazo únicamente deberá quedar en este espacio la última versión de cada archivo, que será la que se someta a valoración del Jurado.

La Oficina ApS-UPM confirmará por correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos que se hubieran recibido, con anterioridad o el mismo **13 de octubre**.

Deberá remitir mediante correo electrónico a [oficina-aps@upm.es](mailto:oficina-aps@upm.es) copia de **Anexo II** antes de las 14 h. **del 16 de octubre de 2023**.

#### **4. Procedimiento de selección de las candidaturas de proyectos**

Los méritos presentados por los proyectos candidatos serán analizados, valorados, comparados y clasificados por un Comité designado al efecto para resolver esta convocatoria.

La propuesta que realice el Comité pondrá término al proceso de selección de premiados.

#### **5. Resolución y entrega de premios**

A partir del **17 de octubre de 2023** el Comité de evaluación procederá a analizar los vídeos y memorias de las candidaturas, realizando su propuesta de premiados al Rector de la UPM con anterioridad al **8 de noviembre de 2023**.

Con anterioridad al **16 de noviembre de 2023** se notificará a los solicitantes la concesión o denegación de estos premios.

La entrega de los premios tendrá lugar en el solemne acto de celebración de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, correspondiente al Curso 2023-2024 en la UPM.

#### **6. Condiciones adicionales para la participación en esta convocatoria**

- a) Los proyectos que voluntariamente participen en esta convocatoria deberán autorizar expresamente a la UPM a que facilite la información que la universidad posea sobre el proyecto al Comité de evaluación **(el vídeo enviado, autorizaciones pertinentes y la memoria del proyecto)**
- b) Los proyectos que voluntariamente participen en esta convocatoria colaborarán en el suministro de toda aquella documentación adicional que solicite el Comité de evaluación, así como en la aportación de cuantos documentos justificativos les sean requeridos por el mencionado Comité.



- c) Los proyectos que resulten premiados autorizan la publicación en abierto del material audiovisual en el portal de web de la Oficina de ApS y en las redes sociales de LinkedIn y Twitter.